



Irg/ogv
S.60°/373

OFICIO N° 116106
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el resultado y las razones del atraso que ha presentado la postulación al Fondo Solidario de Elección de Viviendas D.S N°49 realizada por los Comités que conforman el Proyecto Lomas del Patagual 1, comuna de Los Andes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 82B39CC9BFA71878



OFICIO

PARA: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA DE VALPARAÍSO, DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE VALPARAÍSO.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2025

Se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para solicitar a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda de Valparaíso y a la Directora Regional de Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, para que informen sobre el resultado y las razones del atraso que ha presentado la postulación al Fondo Solidario de Elección de Viviendas D.S N°49 realizada por los Comités que conforman el Proyecto Lomas del Patagual 1.

A esta diputación llegó la inquietud de los comités “Mi casa, mi anhelo” y “Akunkawa” que reúnen a 242 familias que junto a la Entidad Patrocinante, CODEH Desarrollo Habitacional SPA (V), presentaron el proyecto Limas del Patagual 1 a desarrollarse en la comuna de Los Andes. Esta postulación fue realizada a principios del mes de Marzo de 2025.

La respuesta a la postulación del D.S N°49 debió haber llegado a fines de mayo de 2025, tal como el mismo ministerio reconoció en la respuesta a la consulta CAS-8012841-C2S6W7 realizada por la usuaria María José Vera Moreno:

“En segundo lugar, referente a su solicitud informar que, el proyecto Fondo Solidario Elección de Vivienda “Loma de Patagual 1” fue ingresado a principios del mes de marzo de 2025, cuyos resultados deben estar a fines de mayo de 2025”. Es decir, el plazo estaría vencido



desde hace más de 2 meses y siguen sin respuesta los vecinos involucrados en el proyecto. Además, ellos me comentan que no han podido recibir información desde la oficina biprovincial de San Felipe respecto a las razones del atraso, ni una fecha estimativa de cuándo podrán estar disponibles los resultados.

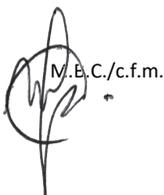
Por tanto, solicito ante la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda de Valparaíso y a la Dirección Regional de Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, que informen a esta parte de las razones por las cuales el resultado de la postulación no ha sido comunicado y una fecha estimada de cuando estarán disponibles.

Se agradece la gestión.

Saluda atte.



MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



M.B.C./c.f.m.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

